



Ordenanza Número 26 del Año Fiscal 2025-2026

Sesión Ordinaria 24 de junio de 2026

Presentada por el Hon. William E. Miranda Torres, alcalde

PARA INSTITUCIONALIZAR EL 10K CRIOLLO CON EL NOMBRE DE JAVIER "TUCÁN" SANTANA, DESTACADO ATLETA CAGÜEÑO Y UNA DE LAS FIGURAS MÁS IMPORTANTES DEL FONDISMO PUERTORRIQUEÑO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", provee a los municipios aquellos poderes y facultades necesarios para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones.

Específicamente, dicha ley establece en su Artículo 1.008, inciso (p), la facultad de los gobiernos municipales para:

"Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables."

Asimismo, en el Artículo 1.039, inciso (m) de dicho estatuto declara la potestad del Poder Legislativo Municipal para:

"Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación."

El 10K Criollo se llevó a cabo hasta el 2013. En esta carrera participaban los mejores fondistas de esa época tales como: Juan L. Collazo de Utuado, Pedro Rojas de Colombia y Javier "Tucán" Santana de Caguas, entre otros. En todas sus ediciones, siempre

participaban sobre 1,000 atletas. Se celebraba en el mes de octubre, cuando usualmente no había otros eventos de atletismo, y eso le daba más prestigio al evento, ya que los atletas tenían tiempo para prepararse. Participaban atletas tanto locales como extranjeros, pero los extranjeros tenían que estar estudiando en una universidad en Puerto Rico. Las premiaciones de esta carrera eran tentadoras y les brindaban la oportunidad a todos los atletas de ganar dentro de su categoría. Se premiaba a los primeros 10 atletas cagüeños en llegar a la meta, en ambas ramas. Fue un evento solicitado tanto por los atletas de fondismo como por los fanáticos de este deporte.

Sin duda alguna, este es un evento de calidad competitiva y de gran prestigio para nuestra ciudad. Nos complace y nos enorgullece tener de vuelta esta carrera, pero esta vez con el nombre de uno de los nuestros: 10K Criollo Javier "Tucán" Santana, cagüeño de pura cepa.

Javier "Tucán" Santana es un destacado fondista puertorriqueño, oriundo del barrio Bairoa en Caguas, Puerto Rico. Su incursión en el atletismo de fondo comenzó a principios de la década de 1990, y desde entonces se ha distinguido por su dedicación, constancia y notables logros en competencias tanto locales como internacionales.

La pasión de Santana por el fondismo nació de forma autodidacta, inspirada por revistas especializadas y sus propias corridas por los montes cercanos a su hogar. Su primera competencia oficial fue el evento "Arrecosta'o" en Trujillo Alto, en 1991, donde completó una carrera de 8 kilómetros en 24:55 minutos. Este prometedor debut captó la atención de otros corredores, quienes lo alentaron a seguir desarrollando su talento.

Desde ese evento en Trujillo Alto, la carrera de Tucán Santana en el fondismo fue en ascenso, destacándose y logrando buenos tiempos. Entre los mejores tiempos que ha registrado, está el de 14:13 en la carrera Jacobo Morales, que se celebraba en el Parque Central a principios de los 1990. En tanto, a la distancia de los 10 kilómetros, en la carrera Carlos Báez de Villalba en el año 1993, hizo 29:11. Asimismo, el fondista hizo su mejor tiempo en un medio maratón, el cual fue 1:05:25, el cual marcó en una carrera en California.

Entre sus logros más emblemáticos destaca el haber sido el primer puertorriqueño en cruzar la meta del prestigioso Medio Maratón San Blas en los años 1996 y 2000. Esta carrera, considerada una de las más exigentes del país por su terreno ondulado, representa un hito en su carrera.

Hoy día, Javier "Tucán" Santana sigue activo en el ámbito deportivo, participando en eventos, orientando a las nuevas generaciones que inician en este deporte y compartiendo su experiencia con entusiasmo y humildad.

Su legado ha sido reconocido en múltiples ocasiones; ha sido homenajeado en eventos deportivos y señalado como ejemplo de superación, inspiración e impacto en la comunidad atlética.

El Municipio Autónomo de Caguas, reconociendo la grandeza de uno de los nuestros, desea rendir tributo más que merecido a este atleta cagüeño, es por esta razón que queremos perpetuar su trayectoria institucionalizando el 10K Criollo con el nombre de Javier "Tucán" Santana.

DECRÉTESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAGUAS, PUERTO RICO:

Artículo 1: Institucionalizar el 10k Criollo con el nombre de Javier "Tucán" Santana, destacado atleta cagüeño y una de las figuras más importantes del fondismo puertorriqueño.

Artículo 2: Toda ordenanza, resolución o disposición vigente que esté en conflicto con la presente ordenanza queda expresamente derogada.

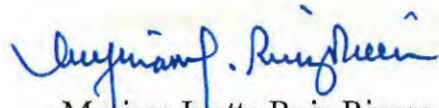
Artículo 3: Copia certificada de esta Ordenanza será remitida al Departamento de Recreación y Deportes.

Artículo 4: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, el 24 de junio de 2026 y firmada por el Alcalde, el 29 de junio de 2026.



Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente



Myriam Ivette Ruiz Rivera
Secretaria



Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde



CERTIFICACIÓN

El Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, por la presente, **CERTIFICAN:**

Que la Ordenanza que antecede es copia fiel, exacta y original aprobada por la Legislatura Municipal de esta ciudad en la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2026, titulada:

ORDENANZA NÚMERO 26

AÑO FISCAL 2025-2026

PARA INSTITUCIONALIZAR EL 10K CRIOLLO CON EL NOMBRE DE JAVIER "TUCÁN" SANTANA, DESTACADO ATLETA CAGÜEÑO Y UNA DE LAS FIGURAS MÁS IMPORTANTES DEL FONDISMO PUERTORRIQUEÑO

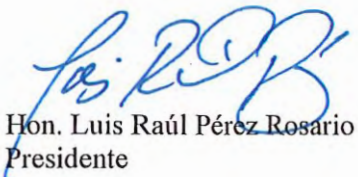
Que la indicada **Ordenanza Número 26** fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores, Honorables Luis Raúl Pérez Rosario, Myrna Lourdes Carrión Parrilla, Ruth Noemí Figueroa Rivera, Miguel Ángel Cestero Cavo, Félix Omar Rivera Ortiz, Sylvia Rodríguez Aponte, Adelaida Vidal Gambaro, Edgar Gómez Cortés, Ismael González Rivera, Ramón Colón Torres, David Antonio Trinidad Ortiz, Karla Dennise Ramos Ramos, Marilin Sánchez Rodríguez, Sonia Delgado Cotto, Brenda Liz Fontánez Vicente y Carmen Margarita Ortiz Roque

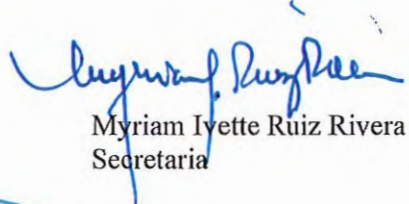
AUSENTES: NINGUNO

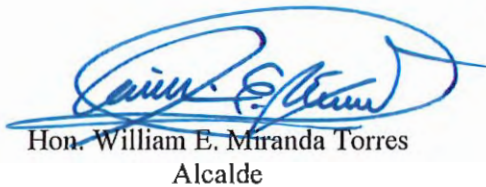
EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENIDOS: NINGUNO

A los fines de su aprobación, expedimos la presente certificación que firmamos y sellamos con el sello oficial de este Municipio hoy, 25 de junio de 2026.


Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente


Myriam Ivette Ruiz Rivera
Secretaria


Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde

Fecha aprobación: 29 de junio de 2026

Sello Oficial